

Lunes, 12 de agosto de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casas de Millán

##### EDICTO. Aprobación Plan de Medidas Antifraude

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Casas de Millán en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2024, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Casas de Millán, cuyo texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo, encontrándose a disposición de los/as interesados/as.

En la misma sesión plenaria, se dio cuenta de la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, designando los/as miembros del Comité.

Lo que se somete a información pública a efectos de que cualquier interesado/a pueda formular alegaciones en plazo de treinta días a partir del siguiente de la presente publicación.

Casas de Millán, 6 de agosto de 2024

Mario Cerro Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

